



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 29 de octubre del 2003
No. 86

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 70/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, ambos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2054-A1, 2086-A1, 3897, 3890, 2092-A1, 3634, 3839, 1964-A1, 3837, 1959-A1, 1962-A1, 2041-A1, 2030-A1, 1933-A1, 3594, 1366-B1, 2044-A1, 1368-B1, 2034-A1, 2035-A1, 2036-A1, 2037-A1, 1371-B1, 3776, 1365-B1, 1363-B1, 3770, 1364-B1, 1369-B1, 3869, 1370-B1, 2027-A1, 3830, 2033-A1, 2045-A1 y 1367-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3798, 3780, 3783, 3784, 3791, 3793, 3794, 3797, 3848, 3856, 3841, 3858, 3859, 2055-A1, 3773, 2042-A1, 3769, 2043-A1, 1894-A1 y 2002-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 70/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, ambos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaria Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 70/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por cuya razón, el Consejo de la Judicatura Federal estima necesario realizar el cambio de domicilio del primer tribunal colegiado en materia administrativa y del tribunal colegiado en materia de trabajo, ambos del segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de domicilio del primer tribunal colegiado en materia administrativa y del tribunal colegiado en materia de trabajo, ambos del segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

SEGUNDO.- El nuevo domicilio de los órganos jurisdiccionales en cita será el ubicado en Avenida Nicolás San Juan 104, Torre C, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, código postal 50010, Toluca, Estado de México.

TERCERO.- El primer tribunal colegiado en materia administrativa y el tribunal colegiado en materia de trabajo, ambos del segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, iniciarán funciones en su nuevo domicilio el veintiocho de octubre de dos mil tres.

CUARTO.- A partir de la fecha señalada en el punto que antecede, toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia de los órganos jurisdiccionales en cita, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- El primer tribunal colegiado en materia administrativa y el tribunal colegiado en materia de trabajo, ambos del segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, conservarán su denominación, competencia y jurisdicción territorial.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 70/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, ambos del Segundo Circuito, con Residencia en Toluca, Estado de México, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de quince de octubre de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón**, **Adolfo O. Aragón Mendiá**, **Manuel Barquín Álvarez**, **Margarita Beatriz Luna Ramos**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta**, **Miguel A. Quirós Pérez** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a quince de octubre de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de octubre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 425/2000-1.

En el expediente 425/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, ENRIQUE DEVORA GARCIA Y VICTOR DEVORA PINEDA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día cinco de noviembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Medano número 36, manzana 68, lote 3, Fraccionamiento Izcaloli, San Pablo de las Salinas, en Tultitlán, Estado de México, haciéndose constar que el valor asignado por el perito en rebeldía y que originalmente fue de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, Señalándose como postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad reducida que corresponde a TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS.

Publíquese el presente edicto por tres veces de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad fijese en la tabla de avisos de éste Juzgado, debiendo mediar siete días entre la publicación del edicto y la fecha en que habrá de celebrarse la diligencia de remate, para convocar postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2054-A1.-21, 24 y 29 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA GLORIA BARRERA BAUTISTA, por su propio derecho bajo el expediente número 906/2003, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, Estado de México, sobre la carretera Zumpango Cuevas sin número, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.95 m anteriormente con la señora Mariana Barrera Monroy, actualmente con la señora Paula Paulina Hernández Barrera; al sur: en dos medidas la primera de 23.70 m con el señor Hilario Barrera Monroy y la segunda de 5.70 m con el señor Hilario Barrera Monroy; al oriente: en dos medidas la primera en 21.00 m con el señor Margarito Barrera Reyes, la segunda de 4.65 m con el señor Hilario Barrera Monroy; al poniente: 25.50 m con carretera Zumpango Cuevas, con una superficie de 854.30 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, México, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2086-A1.-24 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 448/0001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REYMUNDO GOMEZ CASTRO, a través de sus endosatarios en procuración LICENCIADO VICTOR OMAR LECHUGA SANCHEZ Y/O JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES, en contra de MANUEL S. DE SALES GALEANA. El Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Ford Topaz, modelo 1991, cuatro puertas, serie AL92YS60517, motor H60517, capacidad cinco personas, cuatro cilindros, placas de circulación 536JXV D.F., color rojo granate (casi color vino), con cuatro llantas nuevas marca Toyo Spectrum, con antena, dos espejos laterales, ligeros rayones en la vestidura externa, sin golpes de mayor magnitud, fascia delantera estrellada, con un espejo retrovisor, interiores en belour gris, radio, tablero gris, automático, kilometraje recorrido 130,262 hasta la fecha de la diligencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$20,416.53 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL).- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3897.-28, 29 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
EN CUAUTITLAN, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 109/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL CERVANTES PARRA en contra de JORGE GONZALEZ ALDRETE, la Jueza Civil de Cuantía Menor en Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: vehículo automotor marca Dodge, modelo mil novecientos ochenta y cuatro, tipo Pick Up, con motor hecho en México, con serie número 14-11744, con Registro Federal de Vehículos número 6806382, color blanco, número KN97178, sin placas, encontrándose las llantas con un tiempo de vida de uso media, las condiciones en que se encuentra la parte interior de la caseta de dicho vehículo se encuentran en regulares condiciones, cuyo valor asignado como valor comercial de dicho vehículo es de la cantidad de \$ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo exhibir la suma total del precio fijado como postura legal.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expide el presente a los trece días del mes de octubre del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

3890.-28, 29 y 30 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que MARTHA ALICIA CEDILLO BADILLO, promueve en el expediente número 664/2003-2, procedimiento judicial no contencioso sobre "inmatriculación", respecto del predio denominado "Nopatilla", ubicado en la población de Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.07m linda con Trinidad Cedillo; al sur: 16.37 m linda con calle Industria; al este: 30.97 m linda con Luis Sandoval Duarte; y al oeste: 37.50 m linda con calle, con una superficie de 472.00 metros. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación diaria, se expiden a los seis días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2092-A1.-24 y 29 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número:136/03, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por el señor LEONEL EFRAIN CONTRERAS GONZALEZ, en contra de BENITO ALCANTARA, el Juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de y toda vez que se ignora el domicilio del demandado BENITO ALCANTARA, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones:

1) La usucapión a efecto de que se declare que ha operado la prescripción positiva en mi favor respecto de la fracción del inmueble ubicado en la calle Gustavo Baz, número trescientos veintuno, Colonia Hípico, en Metepec, México cuyas medidas y colindancias son: al oriente: 37.90 metros antes con fracción treinta de la señora Jovita Magallón, actualmente con Alejandro Alcántara Magallón; al poniente: 38.84 metros antes con la fracción veintiocho del señor Sabino Domínguez, actualmente con Sabino Jiménez Domínguez; al noroeste: 17.67 metros antes con vesana, actualmente con Guadalupe López Nieto; y al sur: 17.40 metros antes con vesana, actualmente con calle Gustavo Baz. Como consecuencia de esta prestación se declaré por sentencia ejecutoriada que me he convertido en propietario en pleno dominio y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad la sentencia ejecutoriada que así lo declaré, para que esta me sirva de título de propiedad en términos del artículo 5.141 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de con Residencia en el Municipio de Metepec, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3634.-9, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 603/2003, OFELIA LOVERA CONTRERAS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle Cerrada Luis Donald Colosio S/N., Colonia La Huerta Atlacomulco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 10.00 metros, linda con sucesión de Elíseo Velasco, al sur: mide 10.00 metros, linda con calle Cerrada Luis Donald Colosio (anteriormente Ma. del Carmen Mercado Monroy), al oriente: mide 21.00 metros, linda con Teódulo Lucas Lovera; al poniente: mide 21.00 metros, linda con Macario Lucas Lovera (actualmente calle La Perita). Teniendo una superficie aproximada de 210.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha trece de octubre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble. Para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el periódico objeto de la información aludida.- Atlacomulco, México, veinte de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3839.-24 y 29 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: ALEJANDRO DIAZ DIAZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora PATRICIA VILLAR SANCHEZ, bajo el expediente número 274/03-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, A) La disolución del vínculo matrimonial que los une de acuerdos a las causales XI, XII, XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente; y B) La custodia de manera provisional y en su momento la custodia definitiva a favor de PATRICIA VILLAR SANCHEZ, sobre los menores VERONICA, MARA GABRIELA y DIANA STEFANIA de apellidos DIAZ VILLAR; C) El pago de los gastos y costas del presente juicio. La juez por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil dos, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, o por apoderado que pueda representarla, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 1.170 y 1.82 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado, asimismo fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres.- Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1964-A1.-9, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ROBERTO EDUARDO MENDEZ SALGADO.

La Señora ILIANA ELENA MACEDO ROSAS, le demanda en el expediente número 707/2003 le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ROBERTO EDUARDO MENDEZ SALGADO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.170 y 1.172 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta ciudad, y Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3637 -9, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MAURILIO FUENTES GONZALEZ, promueve por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 493/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de JUAN ORTEGA JIMENEZ E INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL DORADO S.A. DE C.V. DE TLALNEPANTLA, A).- El otorgamiento y firma de escrituras por los demandados ante el Notario Público de escritura de compraventa respecto al inmueble a que me refiero en el capítulo de los hechos en la presente demanda. B).- De no firmar los demandados en su caso su señoría lo haga en su rebeldía. C).- El pago de los gastos y costas que se originen por o con motivo del presente juicio.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio en relación al 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas de aplicación supletoria al Código de Comercio, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio.

Con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio en relación al 194 del Código de Procedimientos Civiles, anterior a las reformas de aplicación supletoria al Código de Comercio, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a diecinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Damaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1959-A1.-9, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CARLOS JAVIER CRUZ CANTU, promueve en el expediente número 442/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de ERNESTO BECERRA AVALOS, las siguientes prestaciones: I.- El otorgamiento y firma de la escritura ante Notario Público, del departamento 303 edificio D1-09, calle Cadete Vicente Suárez, lote uno, manzana XIV, de la Unidad Habitacional Generalísimo José María Morelos y Pavón, Código Postal 54769, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. II.- En caso de negativa del demandado a la firma y otorgamiento de escritura de compraventa, del inmueble antes descrito, la firmará su señoría en rebeldía del demandado. III.- El pago de gastos y costas que este Juicio origine, por los motivos que indico en el cuerpo de la presente demanda.

Emplácese al demandado ERNESTO BECERRA AVALOS, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dicho demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, las cuales deberán de surtir sus efectos, es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, para computar el término y realizar la subsecuente publicación.- Se expiden a los primeros días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1952-A1.-9, 20 y 29 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 430/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CLEMENTINA VALLEJO RAMIREZ, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas en contra de ROSARIO HERNANDEZ GODOY, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado el que se encuentra ubicado en Avenida Central esquina con calle Norte Diez, Fraccionamiento San Carlos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 762 y 763 del Código Procesal invocado, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, se previene al concursante para que exhiba certificado de libertad de gravámenes actualizado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a quince de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2041-A1.-20 y 29 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXP. 270/2002.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO MEJIA LUNA. La C. Juez dictó un auto que a la letra dice México, Distrito Federal, a veinticinco de septiembre del dos mil tres. Agréguese a la sección de ejecución correspondiente el escrito de cuenta y en virtud de que desprendiéndose de constancias procesales que la diferencia que existe entre los avalúos rendidos, es por la cantidad de MIL NOVECIENTOS PESOS y atendiendo al principio de expeditéz en la impartición de justicia y a lo solicitado por el promovente, se tomará en beneficio de la parte demandada, el avalúo determinado por el monto mayor, en consecuencia, se señalan las once horas con treinta minutos del diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado consistente en la casa en condominio número doscientos veintiuno "A" de la calle Circuito Hacienda Real de Tultepec, edificada sobre el lote de terreno número veintiuno de la manzana LIII (CINCUENTA Y TRES ROMANO) del Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, ubicado en el Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, precio de avalúo la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes, del precio de avalúo en consecuencia se ordena convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en la Tesorería del Distrito Federal, en el Tablero de Avisos del Juzgado y en el periódico "El Universal", debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término como lo previene el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 572 del Ordenamiento Legal invocado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar las publicaciones correspondientes en la Oficina Recaudadora de Impuestos respectiva, en los tableros de aviso del Juzgado y en el periódico de la localidad mencionada que designe el Juez exhortado, los cuales deberán ser publicados en los términos antes precisados; Notifíquese, lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil, Lic. Florencia Rauda Rodríguez, quien actúa ante la fe de su C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica.

2030-A1.-17 y 29 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR:
SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA.

En el expediente marcado con el número 386/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALFREDO RAMIREZ MALDONADO en contra de AVILA RIVERA SALVADOR SAMUEL, el Juez del Conocimiento dictó un auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil tres, del cual se desprende el siguiente edicto.

A).- El otorgamiento y firma de la escritura respecto de la casa dúplex PLANTA BAJA número 506, del grupo 03, de la super manzana 4, con el número oficial 6-2, del Andador 17, del Conjunto Habitacional "Acueducto de Guadalupe", Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal.

B).- Los gastos y costas que origine el presente Juicio.

En fecha 25 de enero del 2002, el señor ALFREDO RAMIREZ MALDONADO Y SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA, celebraron contrato de compra venta; con el citado contrato se pactó que el precio de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). En virtud de que el señor SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA, en la cláusula cuarta se obligó a otorgar la escritura notarial de compraventa, a los 90 días naturales siguientes a la firma del documento base de la acción, sin que a la fecha lo haya efectuado, motivo por el cual se le demanda.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, emplácese al demandado SALVADOR SAMUEL AVILA RIVERA, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y Boletín Judicial".- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1933-A1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 565/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MARIA DEL CARMEN LARA JIMENEZ endosatario en procuración de la persona moral "CONCRETOS TOLUCA, S.A. DE C.V.", a efecto de que se le emplaze a HUMBERTO CARRILLO ORTEGA, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil tres, ordenó emplazarla por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presenten ustedes, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la Lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Ahora bien, se le hace saber que LIC. MARIA DEL CARMEN LARA JIMENEZ, endosatario en procuración de la persona moral "CONCRETOS TOLUCA, S.A. DE C.V.", promueve en el expediente 565/2002, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, juicio ejecutivo mercantil en contra de HUMBERTO CARRILLO ORTEGA reclamando las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$150,124.50 (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N.), por concepto de suerte principal; B).- El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando a razón del interés legal que la ley de la materia observa, hasta la total liquidación del presente asunto; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3594.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRANCISCO PLASCENCIA ROSAS.

Por este conducto se le hace saber que: ENRIQUE MURILLO CANCINO le demanda en el expediente número 418/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la usucapión, respecto de los lotes de terreno número 1, 2, 27 y 28, de la manzana 152, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 metros con Avenida Madrugada; al sur: 18.00 metros con lotes 3 y 29; al oriente: 18.00 metros con calle Dos Arbolitos; al poniente: 18.00 metros con calle Farolito; con una superficie total de 612.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1366-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ANTONIO CASTAÑON RIOS ZERTUCHE.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 486/2002, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARIA ELENA PEREZ RICO, en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- El otorgamiento y firma de escrituras por el demandado, ante el Notario Público número Setenta y seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, Estado de México, Licenciado Carlos Garduño Tinoco sobre el departamento número tres (3), del edificio de propiedad en condominio, ubicado en el número dieciséis (16), de la Avenida Paseo de Atizapán esquina calle de los Colorines, del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, b).- El pago de gastos y costas que en el presente juicio se origine.

HECHOS.

1.- En fecha diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho, celebre contrato privado preliminar de compraventa con el señor ANTONIO CASTAÑON RIOS ZERTUCHE. 2.- El departamento de referencia cuenta con una superficie total de ciento dieciséis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en diez metros con Avenida paseo de Atizapán; al suroeste: en trece metros con calle Colorines; al noroeste: en siete metros con lote número veintiuno y con tres metros con pozo de luz del propio edificio; al noreste: en tres metros cincuenta centímetros con pozo de luz del propio edificio, en nueve metros cincuenta centímetros con fracción norte del lote veintidós. 3.- Siendo el caso de que en la cláusula segunda del contrato privado, se pactó la cantidad total por concepto de la compraventa del inmueble en comento, por \$ 564,751.05 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 05/100 M.N.), (antiguos) misma cantidad que entregó la suscrita... 4.- ...El señor ANTONIO CASTAÑON RIOS ZERTUCHE... una vez cubierto el

precio total de la operación firmaría la escritura correspondiente... 5.- ... Bajo protesta de decir verdad, la suscrita, manifiesto que ignora el paradero del hoy demandado y en consecuencia el domicilio del mismo... 6.- La presente demanda es con el fin de que la de la voz aparezca como única y absoluta propietaria de los inmuebles objeto de la presente litis... *

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veinticinco de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2044-A1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 642/2003.

C. DANIEL WILVI VILLANUEVA MAYA.

MINERVA CRUZ GUZMAN, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con el señor DANIEL WILVI VILLANUEVA MAYA, B).- La custodia provisional y en su momento definitiva de la menor hija de nombre DANIELA VILLANUEVA CRUZ, C).- La disolución de la sociedad conyugal, D).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro, periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.
1368-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 743/2003-2º.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
PROMOVIDO POR: VARGAS HERNANDEZ MARIA.
CONTRA DE: JESUS CHAVEZ MONROY.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de

fecha treinta de septiembre del año dos mil tres, y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, vigente para el Estado de México, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra al señor JESUS CHAVEZ MONROY.

A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une.

B).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestro menor hijo LUIS EDUARDO CHAVEZ VARGAS.

C).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo LUIS EDUARDO de apellidos CHAVEZ VARGAS, durante el tiempo del procedimiento y después de la definitiva, basándose para tal efecto en los siguientes:

HECHOS.

1.- Con fecha trece de septiembre del año de mil novecientos ochenta y seis, la suscrita MARIA VARGAS HERNANDEZ y mi esposo JESUS CHAVEZ MONROY contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil número uno del municipio de Naucalpan de Juárez, México, como lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio, que acompaño a la presente demanda.

2.- De nuestro matrimonio procreamos a nuestro menor hijo de nombre LUIS EDUARDO CHAVEZ VARGAS, como consta en el acta de nacimiento certificada.

3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calles de Huilapexco número 25 de San Miguel Tecamachalco, Código Postal 53970, Naucalpan de Juárez, México, lugar en donde sigo viviendo hasta la fecha.

4.- Hago del conocimiento de su señoría que desde el mes de junio del año 1990, mi esposo, hoy demandado abandonó nuestro hogar conyugal sin que hasta la fecha haya retornado al mismo, y bajo protesta de decir verdad desconozco su domicilio legal.

5.- De los hechos anteriores tienen conocimiento la SRA. MARIA ELENA VELEZ CORONADO, quien tiene su domicilio particular en las calles de: Huilapexco No. 14, pueblo de San Miguel Tecamachalco, C.P. 53970, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y la SRA. MARIA DE JESUS GARCIA GUERRERO, con domicilio en las calles Ocho de Mayo, No. 30, Col. Manuel Avila Camacho, Naucalpan de Juárez, México, C.P. 53910, personas a quienes prometo presentar ante su señoría en el momento procesal oportuno.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, México, a 6 de octubre del 2003.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colln.-Rúbrica.

2034-A1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

MARIA DE LA CRUZ TERAN VALADEZ, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 736/03, juicio Ordinario Civil usucapión, se

ordena el emplazamiento a MARGARITA ARIAS por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones: a) La usucapión de una fracción del bien inmueble denominado Paraje 2, Tepalcapachichilpa", con domicilio en calle Prolongación Cerrada 2 de Marzo, número 22, Barrio San Martín, del Municipio de Tultepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie total; al norte: 14.20 m y linda con calle pública, al sur: 14.20 m y linda con Ignacio Vázquez Hernández, al oriente: 16.10 m y linda con Irineo Bautista Gutiérrez, al poniente: 16.10 m y linda con Super Servicio Tultepec. Teniendo una superficie total de doscientos veintisiete metros cuadrados, misma que se pretende usucapir y que se encuentra dentro del paraje denominado Tepalcapachichilpa, Municipio de Tultepec, Estado de México.

b).- La declaración judicial de que me he convertido en legítima propietaria del bien inmueble que poseo y se inscriba, la resolución definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, para que tenga efectos de título de propiedad, en virtud de que he cumplido con el tiempo y los requisitos para adquirir el pleno dominio mediante juicio de usucapión.

c).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, a y en el la Lista y Boletín Judicial de este Juzgado.- Se expide a los quince días de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2035-A1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

AURORA COTO CARDOSO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 287/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandado de TERESA ORIHUELA URBINA, en el Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Hacienda El Nardo número setenta, lote diecinueve, manzana veinte, sección H-71, fraccionamiento Jardines de la Hacienda Norte, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada TERESA ORIHUELA URBINA, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín

Judicial, dado en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2036-A1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

AMELIA MARQUEZ VIUDA DE ROJAS ha promovido por su propio derecho, en su contra ante este Juzgado bajo el expediente número 726/02, Juicio Ordinario Civil (sobre reivindicación de inmueble y nulidad y cancelación total en su defecto parcial de inscripción de escritura). Emplácese a juicio a RODRIGO ORTIZ CAMACHO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación debiendo la secretaría fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Las siguientes prestaciones: a) La declaración mediante sentencia ejecutoriada en el sentido de que el suscrito soy propietario de la fracción de terreno ubicada en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz, en la Cabecera Municipal del municipio de Huehuetoca, Estado de México, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; norte: en 10.80 m colindando con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: en 10.45 m colindando con el suscrito, al oriente: en 17.90 m colindando con el señor Francisco Garfías y al poniente: en 17.84 m colindando con el suscrito. Teniendo una superficie aproximada de: ciento ochenta y seis metros con seiscientos centímetros.

B).- La reivindicación y entrega que deberá hacerme la señora AMELIA MARQUEZ VIUDA DE ROJAS de la fracción de terreno de mi propiedad y antes descrita que tiene ocupada con sus frutos y accesiones.

C).- La declaración de nulidad derivada de las diligencias de información ad perpetuam y efectos posteriores, tramitadas ante entonces Juzgado Civil de Cuautitlán, bajo el número de expediente 133/1971 promovidas por el C. FIDEL ROJAS VELAZQUEZ que fueran inscritas en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 2593 del volumen III, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, sin antecedente de protocolo de notario público y respecto de una fracción del terreno de mi propiedad antes descrito que refiere las siguientes medidas y colindancias, al norte: 50.60 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 48.00 m con el señor Francisco Garfías Banda, al oriente: en 17.80 m con Francisco Garfías Banda y al poniente: en 19.50 m con la calle Rivera, con una superficie aproximada de 911 metros, superficie que forma parte del terreno de mi propiedad que describo, y toda vez que dicho procedimiento no fue llevado conforme a las normas del procedimiento violentado en mi perjuicio tanto la legislación sustantiva como adjetiva, por lo que hace a los artículos 2898 del Código Civil vigente entonces, así como el artículo 888 fracción III y IV del Código de Procedimientos Civiles aplicables en ese momento, hoy artículos 3.21 y 3.26 del Código Adjetivo vigente; hecho sin que el suscrito fuera notificado hecho que motivó completo estado de indefensión y sin que el promovente hubiese tenido la posesión ni así título alguno que la justificara, actuando dolosamente.

D).- En consecuencia, del Registrador Público de la Propiedad la cancelación del registro antes descrito en la prestación anterior.

E).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados a consecuencia de la tramitación de la improcedente y temeraria demanda por la actora principal, mismo que se me ocasionan al perturbar mis derechos de disposición sobre mi propiedad derivada del gravamen inscrito sobre la misma, a consecuencia de su demanda.

F).- El pago de los gastos y costas que se originen como consecuencia de la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en periódico Diario Amanecer y en la Lista y Boletín Judicial de este Juzgado.- Se expide a los siete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2037-A1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 98/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

CASTULO GONZALEZ CASTILLO.

Se hace del conocimiento que NICASIO HERNANDEZ OROPEZA, actora en el presente Juicio, demanda en el expediente número 98/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, a CASTULO GONZALEZ CASTILLO, respecto del inmueble ubicado en la calle Río de los Remedios, lote 46, manzana 2, Colonia Las Vegas, Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 537, volumen 245, libro primero, sección primera, de fecha doce de julio de mil novecientos setenta y cuatro, a favor de CASTULO GONZALEZ CASTILLO, con una superficie aproximada de 148 m2., y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote de la Compañía, al sur: 15.18 m con calle, al oriente: 8.68 m con calle, al poniente: 11.11 m con terreno de la Compañía, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Con fecha 05 de marzo de 1996, celebré contrato de compra venta con el C. PABLO HERNANDEZ OROPEZA, en relación al inmueble ubicado en calle Río de los Remedios, lote 46, manzana 2, de la Colonia Las Vegas, Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el precio pactado fue OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., lo que se acredita con el contrato privado de compraventa efectuado, es hacerse notar que desde la fecha que adquirí mediante contrato privado de compraventa el inmueble mencionado, desde ese momento me fue entregada la posesión material y jurídica con actos de dominio y posesión sobre el mismo en calidad de propietario, misma que he detentado en forma pública, pacífica, de buena fe, de manera interrumpida, continua y por lo cual ha operado a favor del suscrito efectos prescriptivos. En cuanto a la causa generadora de mi posesión del inmueble mencionado mediante contrato de compra venta y con observación de que si bien el vendedor no es quien aparece como propietario ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ya quien aparece lo es CASTULO GONZALEZ CASTILLO, sin embargo la posesión se tiene de origen legal que deriva precisamente en la adquisición por compra venta, asimismo se ha llevado a cabo todos los pagos y derechos inherentes al inmueble.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de CASTULO GONZALEZ CASTILLO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a CASTULO GONZALEZ CASTILLO, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente

al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, catorce de octubre del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1371-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AMPARO ABARCA SOLIS.

Por este conducto se le hace saber que JORGE SANTANA ABARCA, le demanda en el expediente número 408/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del predio ubicado en calle Once, número 122, lote 35, manzana 10, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Wenceslao Rodríguez; al sur: 14.00 m con Luis Rodríguez; al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con Dionisio León, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3776.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ DE FLORES Y CARLOS FLORES LOPEZ.

CELIA SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente número 227/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del predio ubicado en calle 16, lote 20, manzana 6, número 192, Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 21; al sur: 18.00 m con lote 19; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con el resto de la manzana, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial, quedan en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

3776.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA ELENA REYNA MATA, le demanda en el expediente número 578/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 108, lote 31, manzana 21 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 30; al sur: 20.00 metros con lote 32; al oriente: 9.95 metros con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 9.95 metros con lote 13; con una superficie total de 199.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1365-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, S.A.

Por este conducto se le hace saber que: ROSA MARIA BARRAGAN FIGUEROA le demanda en el expediente número 379/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 3 de lado izquierdo de la manzana 32 de la Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.40 metros con lote 4; al sur: 16.415 metros con lado derecho del mismo lote; al oriente: 6.00 metros con lote 56; al poniente: 6.00 metros con Avenida Valle de San Lorenzo; con una superficie total de 98.48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1363-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
JESUS CAMPECHANO MARTINEZ.**

Se hace de su conocimiento que ELIZABETH RIVAS CERON, en el expediente registrado bajo el número 553/2003, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, conforme a las causales X, XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil, oficialía 01 de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho, misma que fue registrada en el Registro Civil del municipio de Acolman de Nezahualcóyotl, Estado de México, documento fundatorio de mi acción. B).- La pérdida de la patria potestad por parte de mi cónyuge JESUS CAMPECHANO MARTINEZ, por los motivos de la presente demanda. C).- Se me conceda la custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hija LIZBETH CAMPECHANO RIVAS. D).- El pago de gastos y costas que genere el presente litigio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 de la Ley Procesal prealudida, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México, a trece de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3770.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROBERTO HERNANDEZ RUIZ.

Por este conducto se le hace saber que: PABLO CRUZ CORTES le demanda en el expediente número 544/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 41, de la manzana 93, supermanzana 43, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con lote 40; al sur: 17.15 metros con lote 42; al oriente: 09.00 metros con calle Ixtacalco; al poniente: 09.00 metros con lote 16; con una superficie total de 154.75 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1364-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDUCIARIA BANCO COMERCIAL MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA.

CLARA PEREZ DOMINGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 269/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 2, de la Colonia Fraccionamiento Izcail-Nezahualcóyotl, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.05 metros con Avenida Chimalhuacán; al sureste: 19.75 metros con lote 18; al suroeste: 7.00 metros con lote 5; y al noroeste: 20.51 metros con lote 20; y con una superficie total de 140.91 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1369-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 720/2003, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información posesoria), promovido por WENCESLAO REYES JIMENEZ, sobre inmueble ubicado en Llano Grande, Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas de oriente a poniente 224.30 y 41.00 metros con Juan García Miranda y Porfirio Reyes Padilla; al sur: en cinco líneas de oriente a poniente: 55.50, 92.30, 88.50, 54.00 y 20.50 metros con camino vecinal; al oriente: 144.00 metros con camino vecinal; al poniente: en tres líneas de norte a sur 48.00, 40.50 y 49.00 metros con camino vecinal, con una superficie aproximada de 4-18-00 Has., procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los veintidós días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3869.-27 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN CABRERA LOPEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 216/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por HERNAN RODRIGUEZ ARCE en contra de MARIA DEL CARMEN CABRERA LOPEZ, COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 1014, zona, 12, de la Colonia Alfredo del Mazo del Exejido de Ayotia, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; con una superficie aproximada de 197.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.80 metros con lote 18; al sureste: 09.90 metros con lote 8; al suroeste: 19.70 metros con lote 16; y al noroeste: 10.00 metros con Avenida Cuautémoc; se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1370-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 773/02.

VICTOR ROGELIO MENDOZA VILLANUEVA Y AURELIO MENDOZA VILLANUEVA, promueven juicio ordinario civil en contra de los señores JOSE BANDA, FRANCISCO BANDA, JUAN PEDRO RODRIGUEZ, LEONOR RODRIGUEZ, APOLONIO BANDA, ANDRES BANDA, MARCELINO BANDA, BLAS BANDA, MARCOS FRAGOSO, PABLO FRAGOSO, URSULA FRAGOSO, TOMAS VILLANUEVA, FELIX FRAGOSO, SILVESTRE VILLANUEVA, MARCOS VILLANUEVA, FRANCISCO FRAGOSO, FELIPE FRAGOSO, JUAN ESTEBAN FRAGOSO, BENITO VALDEZ, JUAN CAÑON, CRISTOBAL FRAGOSO, JUAN ISIDRO RODRIGUEZ, VICENTE RIVERO, JULIAN FRAGOSO, GUADALUPE VILLANUEVA, BERNABE VILLANUEVA, MARTIN VILLANUEVA, FELICIANO VILLANUEVA, ANTONIO FRAGOSO, JESUS FRAGOSO, FLORENCIO LOPEZ, JUAN FELIX RODRIGUEZ, JOSE GREGORIO GONZALEZ, GUADALUPE ZUÑIGA, CALIXTO DIAZ, CALIXTO FRAGOSO, LUCIO DIAZ, BRUNO FRAGOSO, AGAPITO FRAGOSO, MIGUEL FRAGOSO, GUADALUPE DIAZ GARCIA, GUADALUPE GARCIA, CESAREO RODRIGUEZ, CRESCENCIO FRAGOSO, PABLO RODRIGUEZ, FRANCISCO FRAGOSO, NARCISO FRAGOSO, SOSTENES FRAGOSO, LAUREANO RODRIGUEZ, JOSE MA. VILLANUEVA, LUIS ORTIZ, GABINO VARELA, PEDRO RODRIGUEZ, GREGORIO DIAZ, CRISTOBAL VILLANUEVA, SENOVIO RODRIGUEZ, HILARIO FRAGOSO, JOSE MARIN DIAZ, MANUEL FRAGOSO, JOSE RIVERO, JOSE MANUEL PINEDA, GUILLERMO FRAGOSO y GUADALUPE RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.

JOSE RIVERO, JOSE MANUEL PINEDA, GUILLERMO FRAGOSO y GUADALUPE RODRIGUEZ, las siguientes prestaciones: La usucapión del bien inmueble conocido con el nombre de "El Potrero", ubicado en la calle de Francisco Villa sin número oficial, en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle vecinal; al sur: 20.00 m con calle Francisco Villa; al oriente: 450.00 m con Fidel Varela; al poniente: 450.00 m con Marcelo Fragoso, con una superficie total de 9,000.00 metros cuadrados, manifiestan que desde el día siete de septiembre de 1971 en nombre y representación de los promoventes, primeramente de su señor padre AURELIO MENDOZA BANDA, y una vez que cumplieron la mayoría de edad, han venido poseyendo a título de dueños y propietarios en forma pacífica, pública, continua y de buena fe el predio conocido y denominado "El Potrero", que la causa generadora de su posesión se debe a la transmisión de dominio y propiedad que hizo a su favor el señor BERNARDINO LOPEZ, mediante la celebración del contrato privado de compraventa de 7 de septiembre de 1971, del inmueble descrito, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 498, volumen 91, libro primero, sección primera, de 30 de abril de 1968, a nombre de los codemandados, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a los codemandados JOSE BANDA, FRANCISCO BANDA, JUAN PEDRO RODRIGUEZ, LEONOR RODRIGUEZ, APOLONIO BANDA, ANDRES BANDA, MARCELINO BANDA, BLAS BANDA, MARCOS FRAGOSO, PABLO FRAGOSO, URSULA FRAGOSO, TOMAS VILLANUEVA, FELIX FRAGOSO, SILVESTRE VILLANUEVA, MARCOS VILLANUEVA, FRANCISCO FRAGOSO, FELIPE FRAGOSO, JUAN ESTEBAN FRAGOSO, BENITO VALDEZ, JUAN CAÑON, CRISTOBAL FRAGOSO, JUAN ISIDRO RODRIGUEZ, VICENTE RIVERO, JULIAN FRAGOSO, GUADALUPE VILLANUEVA, BERNABE VILLANUEVA, MARTIN VILLANUEVA, FELICIANO VILLANUEVA, ANTONIO FRAGOSO, JESUS FRAGOSO, FLORENCIO LOPEZ, JUAN FELIX RODRIGUEZ, JOSE GREGORIO GONZALEZ, GUADALUPE ZUÑIGA, CALIXTO DIAZ, CALIXTO FRAGOSO, LUCIO DIAZ, BRUNO FRAGOSO, AGAPITO FRAGOSO, MIGUEL FRAGOSO, GUADALUPE DIAZ GARCIA, GUADALUPE GARCIA, CESAREO RODRIGUEZ, CRESCENCIO FRAGOSO, PABLO RODRIGUEZ, FRANCISCO FRAGOSO, NARCISO FRAGOSO, SOSTENES FRAGOSO, LAUREANO RODRIGUEZ, JOSE MA. VILLANUEVA, LUIS ORTIZ, GABINO VARELA, PEDRO RODRIGUEZ, GREGORIO DIAZ, CRISTOBAL VILLANUEVA, SENOVIO RODRIGUEZ, HILARIO FRAGOSO, JOSE MARIN DIAZ, MANUEL FRAGOSO, JOSE RIVERO, JOSE MANUEL PINEDA, GUILLERMO FRAGOSO y GUADALUPE RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.

Ecatepec de Morelos, diez de octubre de dos mil tres.-
Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-
Rúbrica.

2027-A1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 368/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA SOGIR, S.A. DE C.V., GUILLERMO SOTELO CASILLAS E IRMA ESTHELA GARCIA HERNANDEZ DE SOTELO, el Juez señaló las once horas del día catorce de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, ubicado en Martín Carrera número 342, edificio tres, departamento quinientos dos, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.65 metros con vacío que forma el área jardinada de propiedad común; al noreste: 7.40 metros con vacío de propiedad común que sirve de acceso y 3.10 metros con vestíbulo general de propiedad común; al suroeste: 7.40 metros con vacío de luz de predio vecino y 3.10 con área de cubo de luz; al sureste: 3.65 metros con departamento cuatrocientos cuatro y 3.00 metros con cubo de luz; con una superficie total de 60.52 metros y un indiviso de 4.74% metros y 0.26 % metros; con cajón de estacionamiento número 18, en área privativa de 13.02 metros que mide y linda al noroeste: 5.50 metros con estacionamiento número 19; al noreste: 7.40 metros con predio vecino; al suroeste: 2.40 metros con área de propiedad común que sirve de circulación de vehículos; al sureste: 5.50 metros con estacionamiento; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la sección primera, volumen trescientos noventa y tres, libro primero, partida trescientos ochenta y cuatro, a fojas cuarenta y seis. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y cíense acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$182,700.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación del último edicto fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días. Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.- Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

3830 -23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 64/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUILLERMO OLVERA ZARCO, en contra de TERESO CALDERON OLVERA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Zacatecas, número doscientos doce, Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$506,000.00 (QUINIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 762 y 763 del Código Procesal invocado. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a quince de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2033-A1.-20 y 29 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1195/2001, se tiene a MARIA DEL CARMEN GARCIA DUARTE, promoviendo en la vía ordinaria civil en contra de MARIA LAURA GARCIA DUARTE, señalándose las trece horas del día diez de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la venta judicial del bien inmueble materia del presente juicio, consistente en el bien inmueble ubicado en casa y terreno marcados con el número tres, de la calle Guillermo Morelos, lote veintidós, de la manzana XVIII, sector B, de la Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón, en Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 240.00 (doscientos cuarenta metros cuadrados), publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico Diario Amanecer que es el de mayor circulación en este distrito judicial y en la tabla de avisos del juzgado, convocando a los postores para que comparezcan al remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en la cual fue valuado el inmueble y que asciende a \$ 310,300.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado, convóquense acreedores y postores a la misma.

Se expiden a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

2045-A1.-20 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 739/2003.

C. JOSE ANTONIO ESTRADA MARQUEZ.

MARIA DE LA LUZ ESPINOZA JUAREZ, le demanda en la vía controversia de orden familiar sobre pérdida de la patria potestad, las siguientes prestaciones: A).- La Pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor YAHIR ALEJANDRO ESTRADA MARTINEZ; B).- La patria potestad decretada a favor de los suscritos sobre el menor YAHIR ALEJANDRO ESTRADA MARTINEZ; C).- La custodia provisional y en su oportunidad definitiva sobre el menor YAHIR ALEJANDRO ESTRADA MARTINEZ; D).- Y el pago de gastos y costas que origine el presente asunto. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído pro todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Dados en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1367-B1.-20, 29 octubre y 7 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10642, C. RODRIGO BARRERA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 7, manzana s/n, de la calle Guadalupe Victoria, de la colonia San Sebastián, Chalco, México, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.75 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 10.75 m con María García Castillo; al oriente: 37.81 m con Víctor e Hilario Barrera González; al poniente: 37.81 m con Luciano Barrera Germán. Superficie aproximada de 406.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 10648, C. ARMANDO HERNANDEZ CASTAÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 1409, lote 16, esquina calle Poniente 13, en la Colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.60 m con María Eugenia Hernández Castañón; al sur: 13.60 m con calle Norte 6; al oriente: 7.90 m con Román Luna; al poniente: 7.90 m con calle Poniente 13. Superficie aproximada de 107.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1363/447/2002, ENRIQUE GÓMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Excursionista s/número, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 24.00 m con la calle Excursionista; al sur: 24.00 m con Tomás Juárez; al oriente: 9.50 m con Lucía Gómez Meza; al poniente: 9.50 m con Leonor Izquierdo. Superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3780.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1141/390/03, ASUNCION EFRAIN ARZIMENDI MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en el Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México el cual tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 178.00 m con Felipe Nava; al sur: 267.00 m con Juan Millán; al oriente: 330.00 m con Asunción Efraim Arizmendi Millán; al poniente: 336.00 m con Río Nenetzingo. Superficie de 75,424.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a ... de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3783.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 740-280/03, ELENA BUSTOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana Sexta de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 232.60 m con Gustavo Lugo González y 24.00 m con Jovita Escobar Lugo; al sur: 4 líneas 157.00 m con callejón, 142.80 m con Jesús Iniesta Martínez y Samuel Noguez Escobar, 31.80 y 62.00 m con Octavio Noguez Buitrón; al oriente: 51.80, 52.60 m con Octavio Noguez Buitrón y 73.85 m con Gustavo Lugo González; al poniente: 48.70 m con Samuel Noguez Escobar, 82.40 m con Jovita Escobar Lugo y 100.00 m con Hermanos Escobar Dávila; al noroeste: 67.00 m con Felipe Iniesta Esquivel. Superficie aproximada de 32,760.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3784.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4050/434/03, JESUS CHOREÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 13.42 m con Av. San Vicente; al sur: 13.50 m con Isidra López Téllez; al oriente: 11.37 m con Av. Santa Cruz; al poniente: 10.78 m con Reymundo Sánchez López. Superficie aproximada de 149.00 m2. Predio denominado "Zacualtitla 1o."

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3791.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 3984/409/03, LUIS RICARDO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Vicente s/n, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Aída Sánchez Sánchez, 2.- 11.00 m con calle San Vicente; al sur: 26.50 m con Juan Tenorio y Amanda Tenorio; al oriente: 62.85 m con Aída Sánchez S., Luis Ricardo Sánchez Gómez y Ernesto Rivero; al poniente: en 4 líneas 21.80 m con Juan Jorge Sánchez Sánchez y 46.80 m con Jorge Sánchez

Gómez y Ma. Isabel Sánchez de la Fuente. Superficie aproximada de 960.64 m2 con construcción 242.80 m, predio denominado "sin/N".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3791.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8437/603/2003, LUZ MARIA CHAVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 42, San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.55 m con Belem Reyes Santillán y 9.60 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 17.15 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 101.00 m con Yolanda Ortiz Hernández; al poniente: 1 línea de 21.00 m y otra de 80.00 m con Enrique Hernández Careaga y Belem Reyes Santillán. Superficie aproximada de 1,128.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3793.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 8105/570/2003, JOSE GABRIEL TORRES GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan s/n, Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.40 m con Mayorico Torres Guadarrama; al sur: 11.40 m con Gabriel Torres Ortega; al oriente: 7.30 m con calle Paseo Tollocan; al poniente: 7.30 m con Domingo Torres Ortega. Superficie aproximada de 83.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3793.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 580/8363/03, JOSE LUIS RODRIGUEZ RAMOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. s/n, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 11.00 m con C. Javier Estrada; al oriente: 64.40 m con C. Marcelino Ordóñez Rodríguez; al poniente: 64.40 m con Feliciano González. Teniendo una superficie aproximada de 708.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3794.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 672/9057/03, ANTONIO ROMERO SANCHEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en antes Miguel Ángel Terrón sin número, actualmente Privada Estado de México número 111, Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.16 m con Sr. Raúl García Carrillo; al sur: 22.16 m con Sr. Gerardo García Nájera; al oriente: 19.45 m con Raúl García Carrillo; al poniente: 19.45 m con Privada Estado de México. Teniendo una superficie aproximada de 431.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3794.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 717/304/2003, AGUSTINA DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre (Pte). No. 4, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle 16 de Septiembre (Pte); al sur: 18.00 m con lote No. 6; al oriente: 15.00 m con Félix Rosales; al poniente: 15.00 m con Privada de la Cruz. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3797.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 11291/414/03, C. MARCO ANTONIO BACA MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana denominado Guadalupe Pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al noreste: 27.2 m linda con el Sr. Héctor Baca Melgarejo, este: 21.5 m linda con camino sin nombre, oeste: 39.00 m linda con el Sr. Sergio Baca Melgarejo y la Sra. Alicia Melgarejo Prado. Noroeste: 18.00 m linda con la escuela José M. Michelena. Superficie aproximada de: 653.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. Núm. 1768/080/03, C. FERNANDO LOPEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 15.00 m con Juana de la Parra Colín, 4.00 m con Urbano López, sur:

19.00 m con callejón Chatarra, oriente: 4.90 m con Urbano López Arreola, 4.00 m con Urbano López Arreola, poniente: 8.90 m con Antonio Hernández. Superficie aproximada de: 149.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. Núm. 11290/413/03, C. ALICIA MELGAREJO PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana denominado "Guadalupe" pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, noreste: 23.00 m linda con el Sr. Marco Antonio Baca Melgarejo, sureste: 25.80 m linda con Sergio Baca Melgarejo, suroeste: 23.00 m linda con Cerrada sin nombre, noroeste: 25.80 m linda con escuela secundaria José María Michelena. Superficie aproximada de: 593.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. Núm. 11292/415/03, C. SANTOS JUAN GAMERO PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 9.14 m linda con calle Michoacan, sur: 10.00 m linda con Ramiro Monzón López, oriente: 52.88 m linda con David Patiño, poniente: 52.88 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 506.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 631/035/03, C. CONCEPCION HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Juárez, Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 6.00 m con Ignacio Olvera, sur: 6.00 m con Cda. Juárez, oriente: 28.5 m con Lázaro Osnaya, poniente: 29.00 m con Epifanio Campos. Superficie aproximada de: 172.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6436/427/03, C. JUANA MARIA ORTIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 17, calle Victoria,

del poblado de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 4.00 m con Francisco Sandoval, al sur: en 5.15 m con calle República, al oriente: en 30.00 m con Félix Cruz Paso, al poniente: en 30.00 m con Francisco Sandoval. Superficie: 137.24 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6437/428/03, C. CARMEN MENDOZA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, calle 24 de Diciembre #7, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 23.30 m con María Isabel Mendoza Villanueva, al sur: en 24.30 m con José Luis Avila, al oriente: en 8.60 m con María Isabel Mendoza Villanueva, al poniente: en 8.90 m con calle Garambullo, actualmente 24 de Diciembre número 7. Superficie: 208 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6438/429/03, C. MARIA DEL CARMEN COLIN CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Santo en la Segunda Cerrada 2 de Abril, número 10, en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 18.00 m con Domingo Olivares, al sur: en 16.80 m con una privada, al oriente: en 6.90 m con la vendedora, al poniente: en 15.00 m con María de los Angeles Roldán Valdez. Superficie: 180 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6439/430/03, C. MARICELA UBALDO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ladera, lote 19, manzana 6-A, privada Pradera del Poblado de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 8.00 m con privada Pradera, al sur: en 8.00 m con lote 18, al oriente: en 15.00 m con lote 22, al poniente: en 15.00 m con lote 16. Superficie: 120 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6440/431/03, C. SARA SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana B, de la calle Cerrada Adolfo López Mateos, de la Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 8.00 m con Cerrada Adolfo López Mateos, al sur: en 8.00 m con Privada Azaleas, al oriente: en 25.00 m con Inés Navarrete, al poniente: en 25.00 m con Guadalupe González Olmos.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6441/432/03, C. EDUARDO LANDAVERDE ARVIZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 7, manzana "F", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 18.00 m con Catarino Ulloa Zataray, al sur: en 18.00 m con Miguel Valdemar Villalobos, al oriente: en 16.00 m con Juana López García, al poniente: en 16.00 m con Av. Emilio Baz. Superficie: 288.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6442/433/03, C. MAXIMO NAVARRETE CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 7, Calle Victoria de la Colonia El Cerrito San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 8.75 m con calle Victoria, al sur: en 8.75 m con María de la Luz Martínez Mejía, al oriente: en 15.40 m con María de la Luz Martínez Mejía, al poniente: en 15.40 m con Vidal González Navarrete. Superficie: 134.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6444/435/03, C. ESTHER ESPINOLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Ladera", en el pueblo de San Mateo, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 17.00 m con Juana Santillán, al sur: en 16.10 m con privada Morelos, al oriente: en 13.75 m con Alvaro Rangel, al poniente: en 18.60 m con Oliveria Espinola R. Superficie: 267.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6444/435/03, C. OTILIO VEGA ONTIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana S/N, calle Real de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 9.00 m con Centro Cultural Calacoaya, al sur: en 9.00 m con Manuel Pineda, al oriente: en 20.00 m con calle Real, al poniente: en 20.00 m con Tirzo Villegas. Superficie: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6445/436/03, C. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 7a, Calle Victoria de la Colonia El Cerrito San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 125 y 8.75 m con la calle Victoria Y Máximo Navarrete C., al sur: en 10.00 m con Luis Pablo Avila Delgado, al oriente: en 29.20 m con Gerardo González Gutiérrez, al poniente: en 13.80 m con Vidal González Navarrete. Superficie: 157.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6446/437/03, C. MARIA ISABEL MENDOZA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, calle 24 de Diciembre número 7, Colonia San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 41 m con privada y Tereso Rojas Mendoza, al sur: en 2 tramos de 13 m con José Luis Avila y 23.30 m con Carmen Mendoza Villanueva, al oriente: en 13.10 m con Familia Trejo, al poniente: en 2 tramos de 7.60 m con Carmen Mendoza Villanueva y 3.70 m con calle Garambullo, actualmente 24 de Diciembre. Superficie: 299 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6448/439/03, C. OLIVERIA ESPINOLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Ladera", en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 14.20 m con Juana Santillán, al sur: en 13.90 m con Priv. Morelos, al oriente: en 18.60 m con Esther Espinola, al poniente: en 21.50 m con Macario N. Superficie: 280.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6435/426/03, C. JOSE GUADALUPE CRUZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 1, manzana 1, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 8.00 m con calle Girasol con Miguel Valdemar Villalobos, al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 16.00 m con lote 2, al poniente: en 16.00 m con calle sin nombre. Superficie: 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 6450/441/03, C. ANTONIO CALZADA RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Cerrito", en San Mateo Tecoloapan, actualmente Cerrada de San Mateo, manzana 1, lote 7, Col. El Cerrito, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Enrique Espino G.; al sur: en 25.00 m con Jorge López; al oriente: en 8.00 m con Cda. San Mateo; al poniente: en 8.00 m con Rafael Santilla. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6451/442/03, C. BENJAMIN CRESCENCIO EDUARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana E, col. Ampl. El Chaparral, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Juan Martínez Chimal; al sur: en 19.70 m con lote de la C. José Robledo González; al oriente: en 8.00 m con Av. Emilio Baz; al poniente: en 8.00 m con calle Jazmín. Superficie 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6452/443/03, C. MARIA ELENA NAJERA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana D, Colonia Ampliación del Chaparral, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 dando de frente a la calle Lirio; al oriente: en 16.00 m con Sofia Flores Caballero; al poniente: en 16.00 m con César López García. Superficie 128 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6453/444/03, C. EMILIA NAJERA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 2, manzana D, Col. Ampliación El Chaparral, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al poniente: en 16.00 m con Teresa Aguilar Sanabria. Superficie 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2366/133/03, C. JOSE CRUZ RAMIREZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Monte Trejo", en San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.40 m con Paula Rosas; al sur: en 13.40 m con Paula Rosas; al oriente: en 11.58 m con Paula Rosas; al poniente: en 11.22 m con Carretera a San Bartolomé Coatepec. Superficie 152.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 2367/134/03, C. ISIDRO JIMENEZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 2 en la Col. La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle de La Dignidad; al sur: en 8.00 m con lote 22; al oriente: en 16.00 m con lote 20; al poniente: en 16.00 m con Retorno No. 2. Superficie 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 2383/138/03, C. MARIA TERESA RUIZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Chamizal", en

Ingenieros Navales del Chamizal (actualmente calle Ingenieros Navales lote 8, manzana 7, Lomas del Chamizal), Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con propiedad privada; al sur: en 11.00 m con calle Ingenieros Navales; al oriente: en 18.60 m con Adoración Aguilar; al poniente: en 17.60 m con Abel Aquino. Superficie 197.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 2386/141/03, C. MARIA EUGENIA VEGA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Chamizal", en la calle Ingenieros Navales lote dos, manzana dos, Colonia Lomas del Chamizal, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con la calle Ingenieros Navales; al sur: en 10.00 m con barranca (actualmente restricción); al oriente: en 20.00 m con Isaías Guillermo; al poniente: en 20.00 m con Alberto Juárez. Superficie 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2387/142/03, C. FRANCISCO BALSERA TAPIA Y FRANCISCA FUENTES DE BALSERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Dabata", en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con calle; al sur: en 12.00 m con barranca; al oriente: en 19.00 m con Francisco Pérez; al poniente: en 17.00 m con Tomás Tomate. Superficie 216.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6447/438/03, C. EDGAR ARISTEO DE LA VEGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Plan", en el pueblo de Santa María Mazatla, Municipio de Xilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 49.00 m con Aurora Deciga; al sur: en 28.50 m con; al oriente: en 26.00 m con Candelario Castillo; al poniente: en 29.00 m con camino público. Superficie 1,077.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. No. 6481/445/03, C. LUIS ERNESTO HERRERA DEVEZE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Lucía", en el pueblo de San Luis Ayucan, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.75 m con camino público; al sur: en 30.35 m con río (actualmente restricción); al oriente: en 4 fracciones de 9.55 m, 8.35 m, 26.95 m y 20.10 m con propiedad de Hilario Francisco Gil; al poniente: en 46.95 m con propiedad de Eleuterio Francisco Tovar. Superficie 1,491.39 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10647, C. MARIA EUGENIA HERNANDEZ CASTAÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente 13, manzana 1409, lote 16 Bis, entre Norte 6 y Norte 7, en la Colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.60 m con Gelasio Fernández; al sur: 13.60 m con Armando Hernández Castañón; al oriente: 10.90 m con Román Luna; al poniente: 10.90 m con calle Poniente 13. Superficie aproximada de 148.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 10646, C. MARIO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 844, lote 01, entre las calles Poniente 9 y Poniente 7, Col. Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.90 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.90 m con Emanuel Martínez; al oriente: 19.00 m con Balbina Guerrero; al poniente: 19.00 m con Cristina Florencio Nolasco. Superficie aproximada de 207.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 10645, C. MARIA DE LOS ANGELES ELORZA AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Molino, en el poblado de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado El Molino, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonio Rodríguez Rodríguez; al sur: 15.00 m con Cipriano Aguirre Saldaña; al oriente: 10.50 m con Ma. Hilda González Ramírez; al poniente: 9.20 m con Avenida del Molino. Superficie aproximada de 175.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 10644, C. DOLORES GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos número 32, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Xolaltenco, que mide y linda: al norte: 11.56 m con María Díaz Cerón; al sur: 11.56 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.45 m con Avenida Morelos; al poniente: 7.34 m con Guadalupe Miroslava Rosales Sánchez. Superficie aproximada de 85.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 10643, C. JUAN MANUEL DIAZ PEREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia, esquina con calle Hidalgo s/n, en la población de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.10 m colindando con calle Francisco Sarabia; al sur: 14.10 m colindando con José Antonio Romero; al oriente: 13.90 m colindando con Jorge Velázquez Juárez; al poniente: 13.00 m colindando con la calle Hidalgo. Superficie aproximada de 189.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 6 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3798.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 755/03, ADRIAN ANGELES TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chamu", de la Segunda Sección de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda, al norte: 39.00 m con Gilberto Angeles Tolentino, al sur: 39.00 m con C. Natividad Lovera Monroy, al oriente: 18.00 m con calle Principal, al poniente: 18.50 m con Eva Mendoza Monroy. Superficie aproximada: 711.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3848.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 4472/445/03, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. ARTURO RIVERO BASURTO ALBACEA SANTIAGO ARTURO RIVERO AVILÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sitio Solar Tezompa", calle Morelos No. 17, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 23.79 m con Juana López, al sur: 1-22.32 m con Valle Morelos, 2-05.30 m con calle Morelos y Callejón, al oriente: 42.06 m con Gabriel Téllez, al poniente: 38.84 m con callejón de López. Con superficie de: 1,039.44.00 m². Con superficie de construcción de: 129.9100.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3856.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6197/03, ABEL GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Cueva del Cerro", ubicado en el poblado de San Bernardo, Tlalmimilolpan, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 193.00 m con Miguel Ramírez Franco, al sur: 242.00 m con Peñas y Río Federal, al oriente: 84.00 m con Nemesio Ortega Espinosa, al poniente: 152.00 m con Emiliano Ramírez López y calle Pedregal. Con una superficie de: 21,739.53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3841.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 3782/03, OCTAVIO ARTURO VAZQUEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de ubicado en calle carretera a Texcoco S/N, en el poblado de Tepexpan, del municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 9.00 m con carretera libre México-Pirámides, 40.00 m con caminos y puentes federales, al sur: 49.00 m con vías de ferrocarril, al oriente: 10.00 m con Hircino Ordaz Gutiérrez, 58.00 m con barda de caminos y puentes federales, al poniente: 68.00 m con carretera libre México-Pirámides. Con una superficie de: 1,012.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3841.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6423/03, LIDIA OLVERA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de ubicado en el poblado de Xomella, del municipio de Acolman, distrito judicial de

Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 55.00 m con Enrique Dabdob Gómez, otro norte B. De 90.95 m con Enrique Dabdob Gómez, al sur: 91.50 m con Próspero Gochis Jiménez otro sur B. De 55.00 m con calle, al poniente a: 40.00 m con Rosa Olvera Rodríguez Vda. de Olvera, otro poniente b: de 3.58 m con Enrique Dabdob Gómez, al oriente a: 19.50 m con camino a San Juan Teotihuacan, otro oriente b: de 24.50 m con Próspero Gochis Jiménez. Con una superficie de: 3,974.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3841.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6237/03, HERMINIA CHAVARO BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle del Triunfo S/N, de la Comunidad de San Pedro Chiconcuac, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.12 m con Aurelio Rodríguez, al sur: 22.12 m con calle del Triunfo, al oriente: 15.47 m con Roberto Estrada, al poniente: 15.74 m con Daniel Durán. Con una superficie de: 342.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3841.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 06089/03, EMILIO INOCENCIO BETANZOS MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de Altavista, manzana 42, lote 6, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 10.80 m con calle Azucena, poniente: 11.80 m con lote 9. Superficie aproximada de: 167.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10789, C. ASUNCION GUTIERREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, lote 27, entre calle Poniente 13 y Avenida Cuauhtémoc, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 8.64 m con calle Norte 5, al sur: 8.64 m con Rodolfo Guzmán Martínez, al oriente: 18.60 m con Josué, al poniente: 18.60 m con Martín Ramírez Alcaraz. Superficie aproximada de: 159.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10788, C. MIGUEL ANGEL CASTRO CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 02, de la manzana número 05, de la calle Manantiales, del poblado, Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 8.10 m con calle Manantiales, al sur: 8.50 m con Socorro Arredondo Leyva, al oriente: 19.00 m con María del Refugio Castillo Almanza, al poniente: 17.15 m con Eduardo Leyva Villa. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10787, C. VICTORIA SANCHEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional S/N, Barrio San José, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Ahuehuete", que mide y linda, al norte: 55.00 m con Genaro Peralta González, Dolores Vaca y Roberto Cervantes, al sur: 55.00 m con callejón sin nombre, al oriente: 30.00 m con Camino Nacional, al poniente: 30.00 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 1,650.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10786, C. PAULA JARILLO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocote, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Pintulco", que mide y linda, al norte: 11.00 m con calle Tejocote, al sur: 11.00 m con Salvador Villarruel, al oriente: 8.30 m con Salvador Villarruel, al poniente: 13.50 m con Ernestina Vázquez Santelis. Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10785, C. JOSE RICARDO CARRANZA SORIA Y SANDRA LUZ PADILLA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atlahuite", que mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Nezahualcōyotl, al sur: 10.00 m con el señor Bias Campillo, al oriente: 22.00 m con el señor Celestino Campillo Peña (vendedor), al poniente: 22.00 m con propiedad del señor Francisco Suárez Campillo. Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10784, C. MATEO HERNANDEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero S/N, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Coconoxtla", que mide y linda, al norte: 4.00, 33.90, 16.20 y 31.00 m con Rafaela Lobaco, al sur: 18.20 y 30.70 m con Pedro Villa, al oriente: 57.60 m con Barranca, al poniente: 26.80, 13.00, 14.60 y 32.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 3,828.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10783, C. JOAQUIN EMANUEL CARRILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza, número doce, de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Acalotenti, que mide y linda, al norte: 113.00 m con Dionisio Mireles, al sur: 113.00 m con Teresa Rios, al oriente: 17.40 m con Refugio Flores, al poniente: 17.40 m con Demetrio Flores. Superficie aproximada de: 1,966.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10782, C. FELIPE ESTRADA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo, número cincuenta y tres A, del Barrio San Antonio en la Ciudad de Chalco, Estado de México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 27.25 m con Raúl Pérez, al sur: 20.25 m con Margarita Estrada de la Cruz, otro sur: 7.00 m con Mayda Burgos García, al oriente: 9.70 m con Avenida Hidalgo, al poniente: 8.50 m con Julián Estrada de la Cruz, otro poniente: 35 centímetros con Mayda Burgos García. Superficie aproximada de: 251.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 10621/401/03, C. JUAN ANDRES VEGA SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Vicente Guerrero s/n, pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 51.00 m colinda con propiedad del Sr. Francisco Alvarez Piña; al sur: 23.00 m colinda con propiedad del convenio y en 8.50 m colinda con propiedad del convenio; al oriente: 8.00 m colinda con propiedad del convenio y en 10.40 m colinda con propiedad del convenio; al poniente: 31.20 m colinda con Cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 849.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 10620/400/03, C. JUANA ALONSO DE SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.00 m colinda con Sr. Felipe Velázquez, Sr. Melchor Pérez Montoya, Sr. Alfredo Vera; al sur: 43.00 m colinda con Sr. Francisco Sosa Alonso; al oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m colinda con Sr. Martín Portillo, Sr. Pablo Montoya. Superficie aproximada de 430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 10618/398/03, C. MANUEL AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Aldama No. 5, Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.00 m colinda con Prisciliano García; al sur: 33.00 m colinda con María Luisa Fuentes; al oriente: 15.00 m colinda con Prisciliano García; al poniente: 15.00 m colinda con callejón privado. Superficie aproximada de 495.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 10617/397/03, C. LORENZO HERNANDEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxoxoca, predio denominado La Larga, municipio de Teotoyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.05 m colinda con la Sra. Claudia Nieto; al sur: 19.15 m colinda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m colinda con calle pública de 9.10 m de ancho; al poniente: 10.00 m colinda con Margarito Gómez y Carmen Cortez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 10619/399/03, C. HILARIO PEREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Barragán s/n, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.10 m colinda con Ana María Martínez Torres; al sur: 25.08 m colinda con Roberto H. Hernández Torres; al oriente: 20.76 m colinda con Francisco García Ortiz; al poniente: 20.76 m colinda con calle Miguel Barragán. Superficie aproximada de 20.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 10616/396/03, C. NICOLAS HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.05 m colinda con Roberto H. Hernández Torres; al sur: 25.00 m colinda con Félix Marisol Martínez Flores; al oriente: 21.02 m colinda con Angel García Villa; al poniente: 20.77 m colinda con calle Miguel Barragán. Superficie aproximada de 522.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 7242/313/03, C. LUIS ALBERTO HUERTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo esquina Av. Jalisco S. Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Martín Huerta Castillo; al sur: 8.00 m linda con Av. Jalisco; al oriente: 7.25 m linda con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 7.25 m linda con José Luis Huerta Martínez y/o Ricardo Huerta Martínez. Superficie aproximada de 58.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. Núm. 6544/451/03, C. MA. GEORGINA SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 13.80 m linda con camino; al sur: 14.25 m linda con Pedro Antonio; al oriente: 9.60 m linda con Imelda Santos González; al poniente: 10.50 m linda con Vicente Santos González. Superficie aproximada de 140.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 6543/450/03, C. MA. GEORGINA SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Víctor Santos González; al sur: 20.80 m linda

con Valente Santos González; al oriente: 7.00 m linda con Valente Santos González; al poniente: 12.00 m linda con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 187.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 6542/449/03, C. ALBERTO PAZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No 119, (Colonia Juárez Centro actualmente), municipio y distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 5.27 m colinda con Francisco Rosas; al sur: 9.24 m colinda con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 21.41 m colinda con Blanca Ocotlán Romero Núñez; al poniente: 19.50 m colinda con Cecilio Rosas. Superficie aproximada de 145.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 6541/448/03, C. JORGE ALFONSO BENITO Y JULIA CRUZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel, predio denominado "El Tejocote", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle 5 de Mayo; al sur: 10.00 m linda con propiedad de Víctor Huitrón Cano; al oriente: 32.00 m linda con propiedad de Carmen Dionicio; al poniente: 30.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 06090/03, REYNA LOPEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, predio Techaltitla, manzana s/n, lote 2, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Minas; al sur: 8.50 m con Cerrada de Arroyo Seco; al oriente: 18.20 m con lote 3; al poniente: 20.70 m con lote 1. Superficie aproximada de 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 06088/03, ISIDRO CANDIDO LEON HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 39, lote 07,

municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 6 de la misma manzana; al sur: 22.00 m con lote 8 de la misma manzana; al oriente: 10.00 m con lote 26 de la misma manzana; al poniente: 10.00 m con calle Amapola. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 06087/03, MINERVA FLORES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 39, lote 13, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con el Sr. Miguel Llanos; al sur: 22.00 m con la Sra. Ignacia Ramírez; al oriente: 10.00 m con la Sra. Julia Maldonado; al poniente: 10.00 m con calle Amapola. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 06086/03, CARMEN PONCE BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 42, lote 13, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 14.70 m con lote 12; al oriente: 11.40 m con lote 02; al poniente: 12.00 m con calle 4 (Clavet). Superficie aproximada de 174.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 06085/03, REYNA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 39, lote 8, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 7 misma manzana; al sur: 22.00 m con lote 9 misma manzana; al oriente: 10.00 m con lote 25 misma manzana; al poniente: 10.00 m con salida calle Amapola. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 867/217/02, C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Lomas de Xonacatlán, Municipio de

Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 19 m con el Sr. Federico; al sur: 19 m con calle del Ciprés; al oriente: 24 m con Elizabeth Arizta Castañeda; al poniente: 24 m con calle El Dólar. Superficie de 456 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1026/287/02, C. ROSA DE LA ROSA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, pob. de Santa María Zolotepec, Bo. de Santiaguillo, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 73.20 m con el Sr. Amado Moreno Mejía; al sur: 73.20 m con Sra. Ludivel Díaz de Becarri; al oriente: 8.33 m con Sr. Marcelino Maya; al poniente: 9.84 m con calle 5 de Mayo. Superficie de 666.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 8 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1256/99, LILIAN NAPOLEON MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gustavo A. Vicencio Oriente s/n, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con Aurelio Napoleón Rayón; al sur: 12.30 m colinda con calle Gustavo A. Vicencio Oriente; al oriente: 20.90 m colinda con paso de servidumbre; al poniente: 20.90 m colinda con templo. Superficie 257.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 895/283/03, MA. ISABEL REGINA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocampo No. 07, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 4.00 m con calle Melchor Ocampo y la segunda de 3.00 m con María de la Luz Alatorre; al sur: 7.20 m con Germán Garduño; al oriente: en dos líneas la primera de 19.25 m con Jorge Estrada y la segunda de 5.00 m con la Sra. María de la Luz Alatorre; al poniente: 23.95 m con Jorge Trigueros. Superficie 155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 11 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 801/247/03, LUCILA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. de Artículo No. 27, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 3.28 m con entrada privada de la Fam. Cruz Hernández; al sur: en dos líneas: 1.- 2.12 m con Marco Antonio Cruz Hernández, 2.- 1.00 m con entrada Privada de la Familia Cruz que viene desde la calle Prol. de Artículo No. 27; al oriente: en dos líneas, 1.- 7.55 m y la 2.- 4.30 m ambas con entrada priv. de la familia Cruz Hernández que viene desde la calle Prol. Artículo No. 27; al poniente: 11.27 m con Ernesto Iturbide. Superficie aproximada de 33.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 23 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 968/310/03, ENRIQUE MATA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tlalica", de la Comunidad de Dr. Gustavo Baz, Municipio de Ocuilán, México, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 184.00 m con carretera México-Chalma; al sur: 107.00 m con Andrés Irinio Cristino; al oriente: 103.50 m con el finado José Victoriano; al poniente: 12.30 m con Ciro Simón Hernández. Superficie aproximada de 4,800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 1° de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1063/342/03, JUAN CARLOS MENDOZA UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 60.40 m con Liborio Serrano Araujo; al sur: 68.70 m con Andrés Serrano Nájera; al oriente: 19.50 m con camino viejo a Tecomatepec; al poniente: 15.60 m con río Salado. Superficie aproximada de 968.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 30 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 618/273, LORENZO HERNANDEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado norte, comunidad de San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 17.20 m con Maximino Hernández Rosales; al sur: 17.20 m con Lorenzo Hernández Castro; al oriente: 78.80 m con camino; al poniente: 78.80 m con el C. Héctor Vázquez Zamora. Superficie 1,355.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 637/283/03, CATALINA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anselmo Camacho Norte s/n, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 5.20 m con Cerrada sin nombre de dos metros de ancho; al sur: 9.15 m con Benito Aranda Toledo; al oriente: 10.40 m con Clementina Flores; al poniente: 10.75 m con calle Anselmo Camacho norte. Superficie 73.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 638/284/03, JACINTO ARELLANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canal del Norte, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Antonio García Hernández; al sur: 33.00 m con calle Canal del Norte; al oriente: 35.53 m con Irma Arellano Flores; al poniente: 23.93 m con Clicerio Ortiz Arellano. Superficie 1,932.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 632/282/03, ANTONIO MARTIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Ocotenco, calle s/n, d/c, Municipio de Tlanguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 23.50 m con Sr. Miguel Angel Martín García; al sur: 25.00 m con Sr. Enrique Díaz Morales; al oriente: 10.25 m con barranca; al poniente: 10.25 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 248.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 29 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5442/2002, JUANA PETRA MARTINEZ DE RITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dom. conocido s/n, Bo. de Molino Arriba, Municipio de Temoaya, Méx., Distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Evelia Medina Mendoza; al sur: 11.00 m colinda con María Esquila Martínez; al oriente: 09.20 m colinda con Avenida México; al poniente: 09.40 m colinda con Angel Valdez Medina. Superficie 102.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6050/427/03, IRMA ESQUIVEL DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: 72.00 m con Pedro Iturbe González; al sur: 72.00 m con Carmen Popoca García; al oriente: 10.00 m con Román Esquivel; al poniente: 10.00 m con calle Cruz González (ejido de San Cristóbal Tecolit). Superficie 720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6051/428/03, MARIA EUGENIA ARRIAGA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: 23.00 m con Guadalupe Villalva Palma; al sur: 23.00 m con Concepción Camacho; al oriente: 23.00 m con calle Privada de Moctezuma; al poniente: 23.00 m con Mariano Coyote Leocadio. Superficie 529.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 504-184/03, ROSA MARIA REYES VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Aiamo, Municipio de Polotitán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 9.72 m con Concepción Escamilla; al sur: 9.85 m con calle sin nombre; al oriente: 24.59 m con José Legorreta López; al poniente: 25.35 m con Rafael Manzano Ramírez. Superficie aproximada 243.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 379-121/03, LUIS MANUEL AGUILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Merced, Municipio de Jilotepec, México, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 30.80 m con Consuelo M.V. de Alvarez; al sur: 30.80 m con Tomasa Pérez P. Los Menores; al oriente: 5.68 m con la señora Celia Vera de García; al poniente: 5.68 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada 174.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 380-122/03, J. ISABEL SANTIAGO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Aldama, Municipio de San Andrés Tlamilpan, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 5.40 m con Fidelina Caballero Vda. de Pérez; al sur: 7.54 m con calle Aldama; al oriente: 6.60 m con Fidelina Caballero Vda. de Pérez en tres líneas 2.32, 2.14, 2.14; al poniente: 4.46 m con Fidelina Caballero Vda. de Pérez. Superficie aproximada de 36.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 880/01, MANUELA ELIANETH FUENTES MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con camino vecinal; al sur: 19.50 m con Avenida Principal; al oriente: 04.00 m con camino vecinal; al poniente: 9.50 m con Sr. Antonio Nieto Fuentes. Superficie aproximada 128.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente No. 201/119/03, GERARDO GARCIA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con el Sr. Antonio García Hernández; al sur: 4.00, 3.00 y 6.00 m colinda con Antonio García Hernández (en tres líneas); al oriente: 4.70, 18.67 y 3.30 m colinda con camino a Los Remedios (en tres líneas); al poniente: 22.00 y 4.80 m colinda con Antonio García Hernández (en dos líneas). Superficie aproximada de 373.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 08 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Expediente No. 185/115/03, HELEODORO CASAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 44.00 m colinda con un callejón de 2 m aproximadamente; al sur: 30.00 m

colinda con el Sr. Ignacio Cruz Benhumea; al oriente: 41.00 m colinda con una barranca; al poniente: 66.00 m colinda con la Sra. Albertina Roque Peñaloza. Superficie aproximada de 1,979.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Expediente No. 199/118/03, ELÓDIA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 150.00 m colinda con Anatolio Agustín; al sur: 150.00 m colinda con Guadalupe Hilario; al oriente: 300.00 m colinda con Preciliano Carlos; al poniente: 300.00 m colinda con Julio López. Superficie aproximada de 45,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 08 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Expediente No. 159/97/03, NORBERTO DIAZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 y 6.50 m linda en dos líneas con Faustino Cruz García y Clementina Bahena; al sur: 20.00 m linda con calle Calzada del Minero, Barrio de La Veracruz, Zacualpan, México; al oriente: 8.15 y 11.15 m linda en dos líneas con Clementina Bahena García; al poniente: 21.00 m linda con Faustino Cruz García. Superficie aproximada de 456.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 1670/03, VICENTA HORTENSIA GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo s/n, Colonia Loma Bonita, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 115.00 m con Sr. Juan Peralta; al sur: 109.60 m con Sr. Fracinet Cerón Vázquez; al oriente: 27.50 m con Sr. Fracinet Cerón Vázquez; al poniente: 28.40 m con el ejido de Tequiquiac (calle 2 de Marzo); Superficie aproximada de 3,279.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de octubre del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2055-A1.-21, 24 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 41,486 volumen 820 del 06 de octubre de 2003, se llevo a cabo la radicación, ante mí de la sucesión testamentaria a bienes del señor ONESIMO GARCIA, compareciendo los señores JULISSA, VICTOR HUGO Y EDGAR todos de apellidos GARCIA LABASTIDA en su carácter de únicos y universales herederos y la señora ALICIA LABASTIDA CORREA en su carácter de albacea, aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes, herencia instituida a favor de los señores JULISSA, VICTOR HUGO Y EDGAR todos de apellidos GARCIA LABASTIDA.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3773.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la Escritura Pública número 30,857, de fecha 27 de Agosto del año 2003, la Radicación Intestamentaria a bienes del señor Agustín Lledias Arandia, que otorgaron la señora Alejandra Guadalupe Sánchez Flores, por su propio derecho y en representación de su hija, Ana Guadalupe, así como Laura Elena de la Paz y María Gabriela, de apellidos Lledias Sánchez.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 7 de octubre del año 2003.

ATENTAMENTE.

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

2042-A1.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 20,850 de fecha diez de octubre del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, el señor EULOGIO RAFAEL FLORES JIMENEZ, inició el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora VICENTA JIMENEZ AVILA, para lo cual:

Se me exhibió:

1.- Copia al carbón del acta de defunción de la señora VICENTA JIMENEZ AVILA.

2.- El señor EULOGIO RAFAEL FLORES JIMENEZ, acreditó ser descendiente en primer grado de la autora de la sucesión, con la copia certificada del acta de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 10 de octubre de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

R.F.C. MEGS581030SE0.

3769.-20 y 29 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O

C. BRIGIDA MARTINEZ BLAS.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, seis de octubre de dos mil tres.

En el juicio agrario 349/02, relativo a la demanda que promueve CARLOS DOROTEO HERNANDEZ, respecto de la nulidad parcial de acta de delimitación, destino y asignación de tierras específicamente sobre la parcela 740 del poblado de San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, expediente en el que se dictó acuerdo de treinta de septiembre de dos mil tres, que ordenó se le emplazara por este medio para que dentro de un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto comparezca conforme a derecho a contestar la demanda presentada en su contra, que de no hacerlo precluirá su derecho para el efecto y se ordenará el turnó de los autos a sentencia, quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

NOTA: Para su publicación por dos veces en el término de 10 días en la Gaceta Oficial del Estado de México.

LA ACTUARIA

LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN
(RUBRICA).

2043-A1.-20 y 29 octubre.

DESARROLLO INMOBILIARIO CLUB DE GOLF LOMAS, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de la Sociedad **DESARROLLO INMOBILIARIO CLUB DE GOLF LOMAS, S.A. DE C.V.**, celebrada el 30 de abril de 2003, se tomó por unanimidad de votos de los accionistas, el acuerdo de disminuir el capital social de la sociedad en su parte fija.

Siendo el capital social presentado de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de septiembre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. GASPAR RIVERA TORRES PRADO.-RUBRICA.
DELEGADO

Publicación para ser efectuada tres veces con intervalos de 10 días.

1894-A1.-1, 15 y 29 octubre.

CLINICA DE SALUD ANIMAL EN LIQUIDACION, S.A. DE C.V.		BALANCE DE LIQUIDACION TOTAL DE ACTIVO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2003.	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
BANCOS	0.00		
CLIENTES	0.00	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
INVENTARIOS	0.00		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	0.00	CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		APORTACIONES DE SOCIOS	173,556.00
		PERDIDAS ACUMULADAS	-223,556.00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	0.00
SUMA ACTIVO TOTAL	0.00	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	0.00
		=====	=====
		MARCOS GOLDBERG LASKA	
		ADMINISTRADOR	
		(RUBRICA).	

2002-A1.-15, 29 octubre y 12 noviembre.